

Oportunidades de Colombia en Europa

Por:

Orlando Buitrago López.

Profesor Fundación Universitaria CEIPA

Consultor de Comercio Internacional

Cuando en 1991 en la ciudad de Luxemburgo, la Unión Europea, resultado de la fusión de la Comunidad Económica Europea, CEE y la European Free Trade Association, EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) se fijó las pautas para la creación de la Zona Económica Europea, ZEE, la conformaron 12 países (serán 19 y luego 23 cuando ingresen los del Este). En la actualidad la ZEE es considerado el mayor acuerdo del mundo comercial, no sólo porque representa el 47% del comercio total, sino porque a pesar de las dificultades presentes, su gran número de habitantes (380 millones aproximadamente) continua en promedio con el poder adquisitivo más alto del planeta.

Maastricht (Holanda), se señala como el nuevo punto de partida (punto final seguramente), para la realización del viejo sueño de una "Europa Unida" en donde se desplacen sin restricciones de ningún tipo, los trabajadores, los capitales y los servicios. En síntesis, significa que los

productos originarios de cualquiera de los países miembros, circularán libremente a través de toda la Zona, sin recargos aduaneros ni aranceles ni cuotas. Las personas podrán residir y trabajar libremente en donde escojan, porque sus diplomas profesionales serán homologados de acuerdo con normas válidas en todo el bloque.

¿Qué brinda Europa a Colombia?

Las relaciones bilaterales entre Europa y Latinoamérica son tan antiguas como los primeros intentos de formar Grupos o Acuerdos Comerciales Regionales de Comercio. Desde 1968 en la Asamblea de la O.N.U. comenzó a discutirse la urgencia de colaborar con los países que por esa época los denominaban "subdesarrollados". Luego de tres años de discusiones, se aprobó el Sistema Generalizado de Preferencias S.G.R, en los cuales 19 países industrializados o ricos, concedían franquicias aduaneras y preferencias arancelarias para los productos manufacturados y semi-manufacturados provenientes de 150 países menos avanzados, con tres propósitos fundamentales:

- Aumento de los ingresos de exportación.
- Promoción de su industrialización.
- Aceleración de su ritmo de crecimiento.

Para hacer uso del sistema, sólo es menester comprobar que el producto es originario del país Beneficiario. Para ello se requiere:

- Que el producto sea elaborado en el país, con insumos totalmente nacionales. (Ejemplo, jugo de naranja con naranjas nacionales).
- Que sea elaborado con materias primas importadas que se clasifiquen en una posición arancelaria diferente a la del producto terminado. (Ejemplo, explotar puré de frutas con manzanas importadas desde Chile. Aquí, las manzanas ingresan al país con una posición arancelaria distinta al puré de manzanas que se va a exportar). Los técnicos llaman a esto un cambio de partida arancelaria.
- O que el valor agregado o contenido nacional, no sea inferior al 50% del valor total del producto de exportación. (Ejemplo, un producto que se exporta a US\$ 1.00/unidad, su contenido de productos importados no puede ser superior a US\$ 0.50).

La prueba de la certeza de esta clasificación se establece en un documento universal que se elabora en inglés y que aprueba el Incomex, que se denomina Certificado de Origen de Forma A, previa comprobación que efectúa dicho Instituto con la información que debe suministrar el exportador.

Otras ayudas

En 1976 ya Europa adelantaba programas de cooperación técnica y financiera en varios países latinoamericanos, así como también ayudas alimentarias, financiación conjunta y otros de tipo puramente humanitario, como cereales, leche en polvo y aceite vegetal. Igualmente suscripción

de convenios financieros para proyectos específicos en actividades a desarrollar conjuntamente entre Europa y Latinoamérica.

En 1983, se discuten las relaciones europeas con el gran Grupo Andino, cuyo resultado se especifica en el Convenio de Cooperación que entró en vigor el 1 de febrero de 1987. Ciertamente es y vale la pena comentarlo, que todos estos convenios favorecieron a otros países del África, Asia Meridional y Medio y Extremo oriente.

En 1975, Europa firmó un acuerdo Convenio de Lome, con 50 países de África y del Caribe (casi todos ex-colonias), en el cual se comprometía a prestarle ayuda técnica y financiera, así como preferencias arancelarias para muchos de sus productos de exportación. Esta convención fue revisada en 1979, incluyendo países del Asia, para completar así, 66 beneficiarios de economía menos desarrollada.

Colombia por estar dentro de la Cuenca del Pacífico y cercano al Caribe, además de ser ex- colonia europea, solicitó en 1990, tratamiento de país menos avanzado. La respuesta fue su inclusión, junto con Ecuador, Perú y Bolivia, en un programa que denominaron Programa Especial de Cooperación, P.E.C. como ayuda en los problemas de droga. El programa consiste en la entrada en franquicia o rebajas sustanciales arancelarias y la eliminación de límites cuantitativos (cuotas), a más de seis mil productos de exportación que sean originarios de los cuatro países y es similar al Sistema Generalizado de Preferencias, en sus normas de origen y pruebas documentales, y al otorgado a las ex-colonias en la convención de Lomé.

Inicialmente el programa fue válido hasta 1994 y luego prorrogado por 10 años más. Se busca contactar operadores económicos europeos y locales en campos como: Promoción de inversiones europeas y de Joint-Ventures entre empresas europeas y nacionales; cooperación científica, técnica y energética; Formación de cuadros científicos, técnicos y administrativos; Promoción comercial de los países beneficiarios y cooperación industrial. Entre los productos más favorecidos pueden mencionarse el café verde gravado antes del acuerdo con un arancel del 40%; flores frescas, tabaco que además de arancel estaba sujeto a cuota; toallas de algodón con cuota de 125 toneladas al año; atún y gelatina. Gozan aún de preferencias, los caballos, los asnos, los mulos, los pescados, los crustáceos, los huevos distintos de los de aves de corral, miel natural, plantas vivas y productos de la agricultura, legumbres, espárragos, cebollas, tomates, zanahorias, mangos, limas, toronjas, limones, plantas industriales y medicinales y seis mil productos más. Sería necio pensar que todos los productos son susceptibles de exportación y que en todos somos competitivos. Pero tampoco puede ser posible que de ese inmenso número, en 10 años no pueda desarrollarse siquiera un porcentaje eficiente como presencia colombiana en los mercados europeos.

Oportunidades de coinversión

La oportunidad para la pequeña y mediana empresa, se encuentra en el Programa de Cooperación Financiera entre Europa y el IFI, para fomentar las coinversiones con empresas de los países de la Unión

Europea, como apoyo para la búsqueda de nuevos mercados de exportación y la incorporación de nuevas tecnologías en sus productos.

El programa consta de cuatro iniciativas (tipos de operación):

- Identificación de programas de interés y posibles socios comerciales;
- financiación de estudios de pre-inversión
- financiación de necesidades de capital de trabajo
- formación y asesoramiento de personal.

Los beneficiarios pueden ser Cámaras de Comercio, Asociaciones Profesionales, Organismos Públicos, Empresas locales o europeas creadas por socios de la Unión Europea y de los países beneficiarios. Como si lo anterior fuera poco, existe la Fundación Konrad Adenauer, cuyo papel es respaldar actividades en áreas de formación, investigación social y económica, capacitación empresarial, sindical, cooperativa, ambiental, desarrollo rural, en la pequeña y mediana industria. Como puede verse, esta Fundación cubre prácticamente todos los campos.

Conclusiones y recomendaciones

El empresario colombiano dispone de alternativas y herramientas para desviar su mirada hacia el viejo continente. Solamente tome el producto y establezca su posición arancelaria. Analice las listas del Sistema Generalizado de Preferencias o las del Programa Especial de Cooperación. Establezca si tiene preferencias arancelarias (rebajas de arancel) o franquicia aduanera (no paga arancel). Presente ante el

Incomex el documento para establecer su Criterio de Origen (análisis que hace el Instituto para determinar si el producto es realmente nacional). Si su producto todavía no puede ser clasificado como colombiano, busque la forma de adicionarle más Agregado Nacionales. Llene el formulario correspondiente llamado Certificado de Origen. Exporte.

Simultáneamente puede utilizar los servicios del Gremio donde se encuentre inscrito, para tener acceso a los programas de la Konrad Adenauer. Busque asesoría en el I.F.L, si está interesado en programas de coinversión o alianzas estratégicas hacia o desde Europa. Si desea estudiar o enviar su personal a hacerlo, busque el Programa ALFA, que promueve el intercambio universitario entre establecimientos europeos y latinos. Igualmente, Bancoldex tiene líneas de crédito para seminarios, estudios en el exterior y participación en ferias y misiones comerciales. Si se siente muy solitario, en Proexport lo incluyen en un Programa de Unidades de Exportación, en donde puede cooperar con productores iguales a usted, que pretenden elaborar una oferta exportable competitiva.

Señor empresario: La competencia de otros países está aprovechando estas ventajas que ofrece la Unión Europea. Actúe antes de que sea tarde, claro, si le interesa permanecer en el tiempo y tener continuidad. De lo contrario, se cierne sobre su empresa un futuro totalmente incierto.